Universidad Rey Juan Carlos

GUÍA DOCENTE

Nobiliaria, Emblemática, Honorificencia y Derecho Premial

MÁSTER U. EN PROTOCOLO, COMUNIC. Y ORGANIZ. INTEGRAL DE EVENTOS

CURSO 2026-27

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 22:35 | Hash: 56f02684c5c003778842d7c763630c92.

Fecha de publicación: 14-06-2026

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 22:35 | Hash: 56f02684c5c003778842d7c763630c92.

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	1 curso, 1S semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

Para cursar esta asignatura no se establece ningun requisito previo. Se considera que el alumno debe tener ciertos conocimientos generales de Historia y en parte de Derecho, conseguidos en su proceso formativo en la etapa educativa precedente, asi como una correcta capacidad de comprension oral y escrita adecuada al nivel universitario. Asimismo se recomienda poseer unos conocimientos basicos de lectura en ingles y de trabajo con textos originales

Sin menoscabo de los derechos y deberes de los estudiantes recogidos en el Estatuto del estudiante (RD 1791/2010), en los Estatutos de la URJC y en la Normativa interna de la URJC, el alumno debe atender a las siguientes aclaraciones:

- ORTOGRAFIA Y EXPRESION.- En la calificacion de las pruebas evaluables que requieran de un texto escrito, los profesores valoraran, ademas de los contenidos, que los ejercicios se adecuen al estandar linguistico exigible a los estudiantes universitarios, particularmente en lo referido a la ortografia y el nivel de expresion. Cada profesor determinara, como parte de la propia correccion del ejercicio, los criterios que se aplicaran al respecto.
- TRABAJOS UNIVERSITARIOS.- Los trabajos universitarios deben ser originales, realizados integramente por el alumno. Solose pueden emplear fragmentos de otras fuentes cuando se encuentren citados adecuadamente; es decir, el empleo de fragmentos de texto literales podria hacerse siempre que se encuentre convenientemente identificada su procedencia y su uso no se realice a lo largo del trabajo de una forma indiscriminada. El profesor podra orientarte al respecto segun el tipo de trabajoa realizar. Asi mismo, como parte de la propia correccion, el profesor determinara los criterios oportunos que se aplicaran en caso de empleo de trabajos ajenos (en todo o en parte) procedentes ya sea de un soporte electronico (como Internet) o fisico (libros). En todo caso se recuerda que el plagio, que debe demostrarse, es un delito.
- REQUISITOS DE REVALUACION.- El alumno solo podra revaluar aquellas pruebas a las que previamente se haya presentado durante la evaluacion continua. Una prueba que no puede revaluarse solo se evalua durante el curso (nunca en el periodo de revaluacion). Solo se revaluaran las pruebas en las que el alumno no haya alcanzado el minimo requerido. Una vez se alcanza el minimo en una prueba, el alumno no puede hacer la revaluacion para subir nota. Asi mismo, en la revaluacion de pruebas suspendidas el alumno podria obtener una calificacion menor que en la primera evaluacion.
- CALENDARIO DE EVALUACION.- La evaluacion y la revaluacion de la asignatura se podra realizar a lo largo del periodo lectivo. Los periodos de evaluacion ordinario y extraordinario son potestativos de cada asignatura.

II.B-Presentación en inglés

null

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 22:35 | Hash: 56f02684c5c003778842d7c763630c92.

III.-Resultados de Aprendizaje

COM3. Aplicar a la organización de actos y ceremonias los tratamientos a los representantes públicos, teniendo presentes las diferencias entre monarquías, dinastías, jefes de Estado, presidentes, etc.
COM14. Aplicar criterios de sostenibilidad en los proyectos académicos y prácticas que les capacita para su futura actividad profesional, teniendo en cuenta el cuidado del medio ambiente para evitar impactos negativos.
CON3. Distinguir órdenes, condecoraciones, título y banderas y relacionarlos con cada tipología de acto o evento para su correcto uso
HAB3. Dominar la expresión oral y escrita necesarias en el ámbito del título, de manera adecuada y teniendo en cuenta los contextos, circunstancias y destinatarios, sabiendo plantear y defender un proyecto.

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 22:35 | Hash: 56f02684c5c003778842d7c763630c92.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

I. Emblemática
1.1 Los símbolos
1.2 Evolución de los símbolos del estado: escudo, bandera, himno.
2. Conocimiento y distinción de condecoraciones, emblemas, heráldica y genealogía.
3. Órdenes nobiliarios
3.1 Nobiliaria
3.2 Historia, desarrollo y legislación.
3.3 Las Corporaciones Nobiliarias
4. Honores: tipos y clases.
5. Derecho Premial
6. Etiqueta e Indumentaria militar y sus correspondencias con el tipo de actos.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Lecturas	Los docentes indicarán las lecturas obligatorias
Otras actividades	Exposición de contenidos
Presentaciones orales	Cuando correspondan
Asistencia a clases teóricas	MD1. Metodología teórica: clases expositivas
Realización de Pruebas	Elaboración de pruebas y evaluación
Trabajos colectivos	MD5Exposición y defensa pública de trabajos, individuales y colectivos para aprender a defender un proyecto, presentar una propuesta y desarrollar habilidades de expresión.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 22:35 | Hash: 56f02684c5c003778842d7c763630c92.

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	36
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	8
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	4
Tutorías académicas	12
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	0
Preparación de clases teóricas	50
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	20
Preparación de pruebas	20
Total de horas de trabajo del alumnado	150

VI.-Metodología y plan de trabajo		
Tipo	**Periodo**	**Contenido**
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 12	Exposición de contenidos
Trabajos colectivos	Semana 1 a Semana 12	Exposición de trabajos sobre la materia
Trabajos individuales	Semana 1 a Semana 12	Exposición o comentarios
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 12	Según petición y necesidad

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 22:35 | Hash: 56f02684c5c003778842d7c763630c92.

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.
Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.
La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).
El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.
El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.
La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

Si el profesorado considera que la sistencia es obligatoria, deberá especificarse con precisión.
Se podrá NO ADMITIR a un alumno para la evaluación, porque no haya cumplido con su asistencia, ya que se pasa control de firmas.
Los profesores informarán en las primeras semanas la distribución y características de las pruebas.
SE1: 40% Evaluación de los contenidos teóricos en una prueba escrita para demostrar que han adquirido los conocimientos del temario.
Se llevará a cabo una **prueba ESCRITA** para la evaluación de contenidos de toda la materia. Los profesores implicadoscoordinarán esta prueba para dar peso a todos los contenidos y competencias.
SE3: 30% Se evaluará la resolución de casos donde el alumno demostrará su capacidad para aplicar sus conocimientos.
Evaluación de trabajo grupal ya sea escrito, audiovisual o en soporte web (informes, memorias, ensayos, proyectos, análisis de caso, resúmenes, portafolio, blogs, wikis, páginas web, etc.) evaluados siguiendo una rúbrica de evaluación.
SE4: 20% Participación activa durante el curso, no solo con la presencia del alumnado en clase, sino con un aprendizaje activo, compartido y de dinámica de
grupos.
SE5: 10% expresión oral y/oral escrita.
Evaluación del trabajo individual ya sea escrito, oral, audiovisual o en soporte web (memorias, ensayos, análisis de caso, resúmenes, blogs, porfolio, wikis, páginas wb, etc)
Sin menoscabo de los derechos y deberes de los estudiantes recogidos en el Estatuto del estudiante (RD 179/2010), en los Estatutos de la URJC y en la Normativa interna de la URJC, el alumno deberá atender a las siguientes cuestiones:
- ORTOGRAFÍA y EXPRESIÓN: en la calificación de las pruebas evaluables que requieran de un texto escrito, los profesores valorarán, además de los contenidos, que los estudiantes se adecuen al estándar lingüístico exigible en un nivel de postgrado.
- TRABAJOS UNIVERSITARIOS: los trabajos universitarios deben ser originales, realizados íntegramente por el alumno. Solo se pueden emplear fragmentos de otras fuentes cuando se encuentran citados adecuadamente, es decir, el empleo de fragmento de texto literal puede hacerse siempre que se encuentre convenientemento identificada su procedencia y su uso no se realice a lo largo del trabajo de una formaindiscriminada.
Evaluación extraordinaria: los alumnos que no consigan superar la evaluación ordinaria, o no se hayan presentado, serán objeto de realización de una evaluación extraordinaria para verificar la adquisición de adquisición de contenidos y competencias establecidas en la guía.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 22:35 | Hash: 56f02684c5c003778842d7c763630c92.

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.
Asignatura con posibilidad de dispensa: No

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 22:35 | Hash: 56f02684c5c003778842d7c763630c92.

VIII.-Recursos y materiales didácticos
Bibliografía básica
GARCÍA-MERCADAL Y GARCÍA-LOYGORRI, F. , RUIZ DIEZ DEL CORRAL, J. y PRIETO BARRIO, A. (2025)LAS ÓRDENES Y CONDECORACIONES MILITARES DEL REINO DE ESPAÑA, BOE, madrid, 2025
FRANCISCO OLMOS, J. Mª DE (2024): «La Diplomacia de las Coronelías. El Caso de Gran Bretaña». *Estudios nobiliarios y emblemáticos de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía,* 4, 3-74.
Pardo de Guevara, E. (1987) Manual de Heráldica Española. Madrid, 1987
Alfonso Ceballos-Escalera, A. y García Mercadal, F. (2003). Las órdenes y condecoraciones civiles del reino de España. Centro de estudios Constitucionales y Boletín Oficial del Estado, Madrid, 2ª edic.
Menéndez Pidal de Navascúes, F. (2004), El escudo de España, Madrid, 2004
Menéndez Pidal de Navascúes, F (2008), La nobleza en España: ideas, estructuras, historia. Madrid 2008
García Mercadal y García Loygorri, F. (2016) Código de Ceremonial y Protocolo. Madrid
Actas del Congreso Internacional “El Protocolo contemporáneo: desde el Congreso de Viena hasta la actualidad (1814-2014)”, Madrid, 2014
Centro de Estudios Políticos Constitucionales. Símbolos de España. Madrid, 2000
de Francisco Olmos, J.M. (2008). Las monedas genealógicas: el uso de la tipología monetaria como medio de propaganda dinástica en el Mediterráneo. Madrid
García Mercadal y García Loygorri, F. (2019) Los símbolos políticos, el ceremonial y las distinciones oficiales del Reino de España. **Editorial:** Dykinson. Madrid
José María de Francisco, J. M. y Carpallo, A. (2025) La heráldica como elemento identificativo de “propiedad” en el libro impreso durante el gobierno de la Casa de Austria. Madrid, Real Academia matritense de Heráldica y Genealogía, 207 páginas ISBN: 978-84-88833-42-6
Bibliografía complementaria

IX.-Profesorado	
Nombre y apellidos	AMADEO MARTIN REY CABIESES
Correo electrónico	amadeo.rey@urjc.es
Campus de impartición	Madrid - Quintana
Categoría	Profesional
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	0

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 22:35 | Hash: 56f02684c5c003778842d7c763630c92.

Nombre y apellidos	FÉLIX LABRADOR ARROYO
Correo electrónico	felix.labrador@urjc.es
Departamento	Artes y Humanidades
Campus de impartición	Madrid - Quintana
Categoría	Catedrático/a de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	3
Nº de Sexenios	3
Nº de Sexenios de transferencia	1
Nº de evaluaciones positivas Docentia	4
Nombre y apellidos	FERNANDO GARCIA MERCADAL GARCIA LOYGORRI
Correo electrónico	fernando.mercadal@urjc.es
Campus de impartición	Madrid - Quintana
Categoría	Profesional
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	0
Nombre y apellidos	JOSÉ MARÍA DE FRANCISCO OLMOS
Correo electrónico	josemaria.francisco@urjc.es
Campus de impartición	Madrid - Quintana
Categoría	Profesional

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 22:35 | Hash: 56f02684c5c003778842d7c763630c92.

Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	0
Nombre y apellidos	MARÍA PALMA PEÑA JIMÉNEZ
Correo electrónico	palma.pena@urjc.es
Departamento	Periodismo y Comunicación Corporativa
Campus de impartición	Madrid - Quintana
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	3
Nº de Sexenios	2
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	5

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 22:35 | Hash: 56f02684c5c003778842d7c763630c92.